ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 270		
Hora: 2:00 Pm	Fecha: 10/09/2021	
Lugar:	Regional Antioquia	
Dependencia que Convoca:	Grupo de Atención en ciclos de vida y nutrición	
Proceso:	Promoción y Prevención	
Objetivo:	Coordinar acciones para suscripción Convenio interadministrativo BCA. 2022.	

Agenda:

1. Plan de vigencia Futura convenio interadministrativo.
2. Aspectos administrativos. Convenio.

Desarrollo:

William Chaver socializa el cronograma para llevar a cabo el proceso de contratación de la vigencia futura del convenio interadministrativo a suscribir con el Departamento de Antioquia.

El cronograma plantea 17 actividades entre el 9 septiembre y 16 de noviembre, los responsables para llevar a cabo estas actividades son la DPI, Departamento de Antioquia y la Regional Antioquia.

Se informa que el dia 10 de septiembre la Directora Regional envio al Departamento de Antioquia las proformas de (estudios previos, Propuesta tecnica, Cronograma, costos, Matriz de riesgos, modelo minuta, Justificación Vigencia Futura, Vigencia Futura Departamento...

el 16 de Septiembre → Departamento debe remitir nuevamente Propuesta tecnica

21 Sept → DPI y Regional Revisan propuesta y remiten a Subdirección de gestión tecnica.

14 Oct → Correo de confirmación aceptación propuesta
Inicio de proyección de Estudios Previos.

18 Octo EP y minuta contrato.

20 Oct Cargue SIM y traslado de recursos

26 Oct Realización comité Regional. (Regional Antioquia)

29 Oct Solicitud de autorización (numeral 1.5.2 manual contratación)

2 NOV Validación costeo Pr DPI

8 NV. Envio autorización 1.5.2.

10 NOV Suscripción de convenio

26 NOV Elaboración plan de trabajo.

Se plantea continuar las mesas de trabajo los viernes cada 15 días. desde la sede Nacional plantean que los Documentos remitidos pueden ajustarse según las Necesidades del convenio.

Se indagan sobre los recursos de apalancamiento de vigencia futura. lo cual debe indagarse con el Departamento de Antioquia. Gestión informa que el Departamento informó que tienen contrato con 203 operadores. puede ser potencialmente en ambientes educativos y protectores. (20.000.000) de apalancamiento.

Comité Directivo: es necesario que en este espacio las propuestas sean analizadas

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Decisiones: primero en comité técnico y posteriormente en Comité Directivo, respetando siempre las funciones. además es necesario reunirse 2 días antes.

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
Paula Cano L.	Técnico	ICBF	Paula Cano.
DANIEL MATALLANA G.	ABOGADO CONTRATISTA	ICBF.	
Jonathan Andres Chical.	Contratista	ICBF	
Lina Restrepo Quintero	Contratista	ICBF	

Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012